



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE LA GESTIÓN MEDIO
AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE
SUPERESTRUCTURA DE VÍA EN LÍNEA 6

NÚMERO DE LA S.C:

2000004160

Dirección: Explotación Ferroviaria

Área:

División: Infraestructuras

Servicio: Superestructura de Vía

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los “*Servicios para la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental y control de para las obras de la renovación integral de superestructura de vía en línea 6*”.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Contratación consistente en los servicios necesarios para llevar a cabo la supervisión e inspección de la renovación de la superestructura de vía y aquella obra civil asociada conforme a los criterios técnicos definidos en los proyectos de obras licitados.

Este contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1: AT Arco Noroeste. Su ámbito de actuación coincide con el ámbito de actuación del lote 1 de las obras de renovación integral de superestructura de vía entre Avenida de América y Laguna (P.K. 14+242 a P.K. 2+756) en sentido de los PP.KK. crecientes.
- Lote 2: AT Arco Sureste. Su ámbito de actuación coincide con el ámbito de actuación del lote 2 de las obras de renovación integral de superestructura de vía entre Laguna y Avenida de América (P.K. 2+756 a P.K. 14+242) en sentido de los PP.KK. crecientes.

Se ha considerado adecuado establecer una vinculación entre los dos contratos de forma que no se produzca la adjudicación a una misma empresa de dos o más de estos contratos salvo causas excepcionales recogidas en el PCP del concurso,

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Superestructura de Vía.

▪ **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 5.271.598,02 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

- En función de los precios del mercado, sin incluir el IVA.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

FORMACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios del presupuesto de esta prestación se realizarán libremente por el licitador con arreglo a su estructura de costes, pero para su justificación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Las unidades recogen los costes de personal teniendo en cuenta cuantas actuaciones y relaciones contractuales figuran en este documento. No incluyen ni los gastos generales (9%) ni el beneficio industrial (6%) contemplados en el cuadro de la oferta económica independientemente. El contratista podrá proponer unos porcentajes cuya suma no supere el total (15) ya que supondría la exclusión del proceso.

En particular, los costes de personal (jornadas de servicio) tienen en cuenta todo tipo de remuneraciones directas, básicas, horas extra requeridas, cualquiera que sea su número, dietas y otras asignaciones del personal en cuestión, así como todas las labores complementarias que deban realizarse, tanto por ellos como por terceros, para el correcto cumplimiento de las labores definidas;

- Los precios unitarios también incluyen traslados, seguros, vehículos, alquiler, adquisición y amortización de instalaciones, equipos, medios informáticos y vestuario, así como toda clase de gastos de funcionamiento necesarios para llevar a cabo el trabajo en las condiciones de calidad y seguridad adecuadas;
- Todo el material fungible y/o pequeño material estará incluido en el precio unitario, salvo que se especifique lo contrario.

Son pues, de cuenta directa del Consultor, todos los devengos de personal, incluidos Seguros Sociales, Impuestos y horas extraordinarias posibles que regulan las disposiciones vigentes en el momento actual o a las que se aprueben durante el periodo de vigencia del presente Contrato, que se consideran integrados en los precios unitarios ofertados.

Las mejoras sobre los perfiles profesionales del personal o de los medios materiales dispuestos por el Consultor sobre las dotaciones mínimas exigidas no serán de abono por parte de Metro de Madrid.

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

En función de las prestaciones definidas en los apartados anteriores, y conforme a los alcances que se concretan en cada una de ellas, el presupuesto máximo del contrato de cada uno de los lotes es el siguiente:

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 1 (ARCO NOROESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|---|--------|---|----------|------------------------|----------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1. ACTIVIDADES A COMPLETAR ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS | | | | | |
| 1.1 | Ud | Informe de estado inicial según actividades contempladas en el PPTP del contrato incluyendo al menos el plan de inspección, vigilancia y control de calidad, revisión y aprobación del plan de gestión medioambiental, estudio de afecciones y, todas aquellas necesarias para poner en marcha la obra. | 1 | 12.826,52 € | 12.826,52 € |
| 2. ACTUACIONES A COMPLETAR DURANTE LA FASE PREVIA AL CIERRE DE SERVICIO | | | | | |
| 2.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación de la fase previa al cierre del servicio de la línea. | 11 | 43.082,07 € | 473.902,77 € |
| 2.2 | Mes | Vehículo para transporte (furgoneta/coche) | 7 | 1.196,00 € | 8.372,00 € |
| 2.3 | Mes | Oficina | 7 | 1.052,87 € | 7.370,09 € |
| 3. ACTIVIDADES A COMPLETAR DURANTE LA FASE DE CIERRE DEL SERVICIO | | | | | |
| 3.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación en la fase de cierre del servicio de la línea. | 8 | 153.792,51 € | 1.230.340,08 € |
| 3.2 | Ud | Redacción y tramitación de proyecto modificado, complementario u obra de emergencia de obra. | 1 | 25.964,44 € | 25.964,44 € |
| 3.3 | Mes | Vehículos para transporte (6 furgonetas/coches) | 8 | 7.176,00 € | 57.408,00 € |
| 3.4 | Mes | Oficina | 8 | 1.754,79 € | 14.038,32 € |
| 4. ACTUACIONES A COMPLETAR DURANTE LA FASE POSTERIOR AL CIERRE DE SERVICIO | | | | | |
| 4.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación de la fase posterior al cierre del servicio de la línea. | 12 | 13.900,85 € | 166.810,20 € |
| 4.2 | Mes | Vehículo para transporte (furgoneta/coche) | 12 | 1.196,00 € | 14.352,00 € |
| 4.3 | Mes | Oficina | 12 | 877,39 € | 10.528,68 € |
| 5. ACTIVIDADES A CONTEMPLAR DURANTE LA FASE FINAL | | | | | |
| 5.1 | Ud | Informe final de obra según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación una vez finalizadas las obras asociadas. | 1 | 25.501,35 € | 25.501,35 € |
| 5.2 | Ud | Informe para la certificación final de las obras asociadas y proyecto as built según actividades contempladas en el PPTP del contrato. | 1 | 23.747,99 € | 23.747,99 € |

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 1 (ARCO NOROESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|------------------------------|--------|---|----------|------------------------|-------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 5.3 | Ud | Informe de evaluación independiente de cumplimiento del proceso de gestión de riesgos conforme al Reglamento 402/2013 en los subsistemas infraestructura, energía y control, mando y señalización o informe independiente del seguridad (ISA) basado en la normativa CENELEC. | 1 | 14.010,66 € | 14.010,66 € |
| 5.4 | Ud | Informe durante el periodo de garantía y de liquidación de la obra. | 6 | 2.137,75 € | 12.826,50 € |
| 6. OTROS CONCEPTOS | | | | | |
| 6.1 | Mes | Mantenimiento y desarrollo mensual de plataforma informática para la gestión, control y seguimiento de la obra. | 27 | 3.146,00 € | 84.942,00 € |
| 6.2 | Ud | Informe específico sobre aspectos geotécnicos, estructurales, de análisis de riesgos, instalaciones o aspectos jurídicos concretos de la obra realizado por un asesor experto en la correspondiente especialidad y sus colaboradores, incluyendo visitas a obra si fuese necesario. | 6 | 3.908,07 € | 23.448,42 € |
| 6.3 | Mes | Informe mensual de Jefe de Unidad de Asistencia Técnica | 1 | 9.656,25 € | 9.656,25 € |
| 6.4 | Mes | Informe mensual de titulado superior | 1 | 8.551,01 € | 8.551,01 € |
| 6.5 | Mes | Informe mensual de titulado medio | 1 | 7.803,90 € | 7.803,90 € |
| 6.6 | Mes | Informe mensual de topógrafo | 1 | 7.803,90 € | 7.803,90 € |
| 6.7 | Mes | Informe mensual de vigilante | 1 | 3.904,06 € | 3.904,06 € |
| 6.8 | Ud | Radio teléfono tipo walkie talkie Tetra para comunicación con Oficina de Circulación de Obra homologado por Metro de Madrid. | 20 | 900,00 € | 18.000,00 € |
| 7. CONTROL DE CALIDAD | | | | | |
| 7.1 | Ud | Control de soldadura aluminotérmica/eléctrica diurno | 400 | 12,00 € | 4.800,00 € |
| 7.2 | Ud | Control de soldadura aluminotérmica/eléctrica nocturno (2:30 a 5:30 a.m.) | 100 | 24,00 € | 2.400,00 € |
| 7.3 | Ud | Control de calidad del hormigón (compresión simple) | 50 | 170,00 € | 8.500,00 € |
| 7.4 | Ud | Control de calidad del mortero | 20 | 165,00 € | 3.300,00 € |
| 7.5 | Ud | Análisis químico de agua para determinar sales, pH y conductividad. | 1 | 120,00 € | 120,00 € |
| 7.6 | Ud | Extracción de testigo en hormigón de 40 cm de longitud y 100 mm de diámetro y relleno con mortero reparación con cierre de servicio. | 1 | 170,00 € | 170,00 € |
| 7.7 | Ud | Ensayo de flexión en soldadura eléctrica y análisis de caras de fractura | 1 | 600,00 € | 600,00 € |
| 7.8 | PA | Elaboración de ensayos adicionales a realizar | 1 | 10.000,00 € | 10.000,00 € |

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 1 (ARCO NOROESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|--------|--------|---------|----------|------------------------|---------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

2.291.999,14 €

| | | |
|-----------------------------|----|--------------|
| GASTOS GENERALES | 9% | 206.279,92 € |
| BENEFICIO INDUSTRIAL | 6% | 137.519,95 € |

BASE IMPONIBLE

2.635.799,01 €

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 2 (ARCO SURESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|--------|--------|---------|----------|------------------------|---------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |

1. ACTIVIDADES A COMPLETAR ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS

| | | | | | |
|-----|----|---|---|-------------|-------------|
| 1.1 | Ud | Informe de estado inicial según actividades contempladas en el PPTP del contrato incluyendo al menos el plan de inspección, vigilancia y control de calidad, revisión y aprobación del plan de gestión medioambiental, estudio de afecciones y, todas aquellas necesarias para poner en marcha la obra. | 1 | 12.826,52 € | 12.826,52 € |
|-----|----|---|---|-------------|-------------|

2. ACTUACIONES A COMPLETAR DURANTE LA FASE PREVIA AL CIERRE DE SERVICIO

| | | | | | |
|-----|-----|--|----|-------------|--------------|
| 2.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación de la fase previa al cierre del servicio de la línea. | 11 | 43.082,07 € | 473.902,77 € |
| 2.2 | Mes | Vehículo para transporte (furgoneta/coche) | 7 | 1.196,00 € | 8.372,00 € |
| 2.3 | Mes | Oficina | 7 | 1.052,87 € | 7.370,09 € |

3. ACTIVIDADES A COMPLETAR DURANTE LA FASE DE CIERRE DEL SERVICIO

| | | | | | |
|-----|-----|---|---|--------------|----------------|
| 3.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación en la fase de cierre del servicio de la línea. | 8 | 153.792,51 € | 1.230.340,08 € |
| 3.2 | Ud | Redacción y tramitación de proyecto modificado, complementario u obra de emergencia de obra. | 1 | 25.964,44 € | 25.964,44 € |
| 3.3 | Mes | Vehículos para transporte (6 furgonetas/coches) | 8 | 7.176,00 € | 57.408,00 € |
| 3.4 | Mes | Oficina | 8 | 1.754,79 € | 14.038,32 € |

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 1 (ARCO NOROESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|---|--------|---|----------|------------------------|--------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 4. ACTUACIONES A COMPLETAR DURANTE LA FASE POSTERIOR AL CIERRE DE SERVICIO | | | | | |
| 4.1 | Mes | Informe mensual según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación de la fase posterior al cierre del servicio de la línea. | 12 | 13.900,85 € | 166.810,20 € |
| 4.2 | Mes | Vehículo para transporte (furgoneta/coche) | 12 | 1.196,00 € | 14.352,00 € |
| 4.3 | Mes | Oficina | 12 | 877,39 € | 10.528,68 € |
| 5. ACTIVIDADES A CONTEMPLAR DURANTE LA FASE FINAL | | | | | |
| 5.1 | Ud | Informe final de obra según actividades contempladas en el PPTP del contrato para el control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación una vez finalizadas las obras asociadas. | 1 | 25.501,35 € | 25.501,35 € |
| 5.2 | Ud | Informe para la certificación final de las obras asociadas y proyecto as built según actividades contempladas en el PPTP del contrato. | 1 | 23.747,99 € | 23.747,99 € |
| 5.3 | Ud | Informe de evaluación independiente de cumplimiento del proceso de gestión de riesgos conforme al Reglamento 402/2013 en los subsistemas infraestructura, energía y control, mando y señalización o informe independiente de seguridad (ISA) basado en la normativa CENELEC. | 1 | 14.010,66 € | 14.010,66 € |
| 5.4 | Ud | Informe durante el periodo de garantía y de liquidación de la obra. | 6 | 2.137,75 € | 12.826,50 € |
| 6. OTROS CONCEPTOS | | | | | |
| 6.1 | Mes | Mantenimiento y desarrollo mensual de plataforma informática para la gestión, control y seguimiento de la obra. | 27 | 3.146,00 € | 84.942,00 € |
| 6.2 | Ud | Informe específico sobre aspectos geotécnicos, estructurales, de análisis de riesgos, instalaciones o aspectos jurídicos concretos de la obra realizado por un asesor experto en la correspondiente especialidad y sus colaboradores, incluyendo visitas a obra si fuese necesario. | 6 | 3.908,07 € | 23.448,42 € |
| 6.3 | Mes | Informe mensual de Jefe de Unidad de Asistencia Técnica | 1 | 9.656,25 € | 9.656,25 € |
| 6.4 | Mes | Informe mensual de titulado superior | 1 | 8.551,01 € | 8.551,01 € |
| 6.5 | Mes | Informe mensual de titulado medio | 1 | 7.803,90 € | 7.803,90 € |
| 6.6 | Mes | Informe mensual de topógrafo | 1 | 7.803,90 € | 7.803,90 € |
| 6.7 | Mes | Informe mensual de vigilante | 1 | 3.904,06 € | 3.904,06 € |
| 6.8 | Ud | Radio teléfono tipo walkie talkie Tetra para comunicación con Oficina de Circulación de Obra homologado por Metro de Madrid. | 20 | 900,00 € | 18.000,00 € |
| 7. CONTROL DE CALIDAD | | | | | |

**INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE CALIDAD Y OTROS OBRAS DE CIERRE DE L6
LOTE 1 (ARCO NOROESTE)**

| CÓDIGO | UNIDAD | RESUMEN | MEDICIÓN | PRESUPUESTO LICITACIÓN | |
|--------|--------|--|----------|------------------------|-------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 7.1 | Ud | Control de soldadura aluminotérmica/eléctrica diurno | 400 | 12,00 € | 4.800,00 € |
| 7.2 | Ud | Control de soldadura aluminotérmica/eléctrica nocturno (2:30 a 5:30 a.m.) | 100 | 24,00 € | 2.400,00 € |
| 7.3 | Ud | Control de calidad del hormigón (compresión simple) | 50 | 170,00 € | 8.500,00 € |
| 7.4 | Ud | Control de calidad del mortero | 20 | 165,00 € | 3.300,00 € |
| 7.5 | Ud | Análisis químico de agua para determinar sales, pH y conductividad. | 1 | 120,00 € | 120,00 € |
| 7.6 | Ud | Extracción de testigo en hormigón de 40 cm de longitud y 100 mm de diámetro y relleno con mortero reparación con cierre de servicio. | 1 | 170,00 € | 170,00 € |
| 7.7 | Ud | Ensayo de flexión en soldadura eléctrica y análisis de caras de fractura | 1 | 600,00 € | 600,00 € |
| 7.8 | PA | Elaboración de ensayos adicionales a realizar | 1 | 10.000,00 € | 10.000,00 € |

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

2.291.999,14 €

GASTOS GENERALES

9%

206.279,92 €

BENEFICIO INDUSTRIAL

6%

137.519,95 €

BASE IMPONIBLE

2.635.799,01 €

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 5.271.598,02 euros
- Importe del I.V.A.: 1.107.035,58 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 6.378.633,60 euros, IVA incluido.

Desglose por lotes:

| | Lote 1 | Lote 2 | TOTAL |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| BASE IMPONIBLE | 2.635.799,01 € | 2.635.799,01 € | 5.271.598,02 € |
| IVA | 553.517,79 € | 553.517,79 € | 1.107.035,58 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 3.189.316,80 € | 3.189.316,80 € | 6.378.633,60 € |

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

LOTE 1 ARCO NOROESTE

| | |
|---|-----------------------|
| Costes Directos (98% del PE) | 2.246.159,16 € |
| Costes Indirectos (2% del PE) | 45.839,98 € |
| Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos | 2.291.999,14 € |
| Gastos Generales (9% PE) | 206.279,92 € |
| Beneficio Industrial (6% PE) | 137.519,95 € |
| Base imponible | 2.635.799,01 € |
| Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA) | 3.189.316,80 € |

LOTE 2 ARCO SURESTE

| | |
|---|-----------------------|
| Costes Directos (98% del PE) | 2.246.159,16 € |
| Costes Indirectos (2% del PE) | 45.839,98 € |
| Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos | 2.291.999,14 € |
| Gastos Generales (9% PE) | 206.279,92 € |
| Beneficio Industrial (6% PE) | 137.519,95 € |
| Base imponible | 2.635.799,01 € |
| Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA) | 3.189.316,80 € |

- **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- Número de lotes: 2
- Objeto de cada lote:
 - Lote 1: AT Arco Noroeste. Servicios para la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental, control de calidad, aplicación del reglamento 402/2013 UE a las obras en la renovación integral de superestructura de vía en línea 6. Su ámbito de actuación coincide con el ámbito de actuación del lote 1 de las obras de renovación integral de superestructura de vía entre Avenida de América y Laguna (P.K. 14+242 a P.K. 2+756) en sentido de los PP.KK. crecientes.
 - Lote 2: AT Arco Sureste. Servicios para la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental, control de calidad, aplicación del reglamento 402/2013 UE a las obras en la renovación integral de superestructura de vía en línea 6. Su ámbito de actuación coincide con el ámbito de actuación del lote 2 de las obras de renovación integral de superestructura de vía entre Laguna y Avenida de América (P.K. 2+756 a P.K. 14+242) en sentido de los PP.KK. crecientes.

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

Sí

- Número máximo de lotes a adjudicar: 1

Un licitador sólo podrá resultar adjudicatario de un máximo de 1 lote de los 2 lotes que configuran la licitación, con las siguientes excepciones:

En el caso de que la única oferta válida en el resto de los lotes sea la del mismo adjudicatario.

El/los licitador/es no podrán tener vinculación empresarial alguna (pertenencia al mismo grupo empresarial, subcontratación, UTE,

etc.) con el contratista de la obra que supervisa, sea la de Renovación de superestructura de vía en línea 6 entre las estaciones de Avenida de América y Laguna (lote 1: arco noroeste p.k.14+242-p.k.2+756) o Renovación integral de la superestructura de vía en línea 6 entre las estaciones de Laguna y Avenida de América (lote 2: arco sureste p.k.2+756- p.k.14+242), respectivamente, así como con cualquier empresa subcontratada por éstos, o cualquiera de las empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades de cualquiera de ellas. El incumplimiento de la condición anterior supondrá la imposibilidad de adjudicar el servicio a aquel licitador que se halle incurso en dicho supuesto.

- **Justificar los motivos** por el que se limita el número de lotes a adjudicar: Tanto la especialización como el elevado número de personal requeridos en los trabajos de control de las obras a ejecutar hace que un número limitado de empresas cumpla con los requisitos establecidos, considerando, además, la inversión necesaria en los mismos. Es por lo que se ve contraproducente la adjudicación de más de un lote a una empresa, contemplando un posible riesgo de no poder cumplir con la disposición de los medios exigidos, y, por tanto, pudiendo afectar a la ejecución del contrato.

- Indicar el **orden de adjudicación** de lotes:
 - Lote 1
 - Lote 2

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:
 - Lote 1 Arco Noroeste: 40 meses
 - Lote 2 Arco Sureste: 40 meses

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.

- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Metro de Madrid no dispone del personal, ni de los medios materiales exigidos para la realización de las prestaciones recogidas en el pliego técnico para la contratación de los servicios de asistencia técnica de los lotes 1 y 2.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

El procedimiento de adjudicación que se propone es el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero (RDLSE). Se considera el procedimiento más conveniente para garantizar el cumplimiento de los principios recogidos en el artículo 27 del RDLSE.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- Criterios cualitativos: 30 puntos
- Criterios económicos: 70 puntos

- Criterios cualitativos:

Memoria técnica, 20 puntos

Experiencia adicional, 10 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio "experiencia adicional".

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios:

- A. Memoria técnica;
- B. Plan de formación;
- C. Seguimiento medioambiental.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: con el fin de evaluar la aptitud del licitador para desarrollar las particularidades de un contrato de características tan específicas.

- **Justificación** de la vinculación al objeto del contrato de los criterios cualitativos medioambientales o sociales. Se evaluará el conocimiento de la normativa medioambiental. Se trata de un hito esencial en el desarrollo de la obra que los residuos generados se gestionen conforme a la legislación vigente, de forma que la asistencia objeto de esta licitación debe ser competente en el control del tema medioambiental, tanto en materia de transporte como gestión, de cara a garantizar que Metro de Madrid no incurra en fallo.

- Criterios económicos:

- Precio, 70 puntos

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de los casos, se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: las tareas de control cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación (excepto las tareas topográficas).

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: todas aquellas que no impliquen la realización de ensayos por terceros. Se trata de tareas críticas pues se debe tener un conocimiento elevado de las condiciones específicas del ámbito en el cual se desarrollan los trabajos, de cara a poder detectar a la mayor brevedad posible defectos en el proceso de ejecución que puedan afectar al buen hacer de la obra.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **Garantía definitiva y seguro de Responsabilidad Civil**

Se solicitará al adjudicatario disponer, con anterioridad a la firma del contrato,

de:

- Garantía definitiva, por el importe que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, para cubrir responsabilidades nacidas con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento.
- Seguro de Responsabilidad Civil, con las coberturas y límites que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares. Entre los daños y gastos objeto de cobertura no se incluyen los que están cubiertos por la garantía definitiva.

3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DE COMPATIBILIDAD

De conformidad con el artículo 70.2 “Condiciones especiales de compatibilidad” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

“Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, en el sentido establecido en el apartado anterior.”

El hecho de que el RDL 3/2020 no contemple una previsión análoga a la recogida en el artículo 70.2 de la LCSP, ni remita a este precepto en su regulación, no determina por sí solo la imposibilidad de establecer dicha limitación en el pliego proyectado, pues en virtud del principio de autonomía de la voluntad, plasmado en el artículo 1.255 del Código Civil, pueden regularse en el pliego aspectos que no estén expresamente contemplados en la norma, “*siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral ni al orden público*”.

El objeto de esta contratación consiste en Contratación consistente en los servicios necesarios para llevar a cabo la supervisión e inspección de la renovación de la superestructura de vía de línea 6 y aquella obra civil asociada conforme a los criterios técnicos definidos en los proyectos de obras licitados.

Además de la contratación señalada anteriormente, Metro de Madrid requiere la contratación de las obras de renovación integral de superestructura de vía en línea 6.

En consecuencia con lo expresado anteriormente, se establecen condiciones especiales de ejecución y condiciones de compatibilidad a los efectos de imposibilitar que las empresas adjudicatarias (o cualquiera de las empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades de dichas empresas) de la contratación de las obras de renovación integral de superestructura de vía en línea 6, resulten adjudicatarias del contrato objeto de esta solicitud para la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental y control de calidad para las obras de renovación integral de superestructura de vía en línea 6.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los trabajos a contratar han de cubrir la necesidad de disponer de unos servicios que cubran la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental, control de calidad y aplicación del Reglamento 402/2013 UE a las obras, en la renovación integral de superestructura de vía en línea 6 de los siguientes contratos de obra asociados:

- Proyecto de renovación integral de la superestructura de vía en línea 6 entre las estaciones de Avenida de América y Laguna. Lote 1: Arco Noroeste P.K. 14+242 – 2+756.
- Proyecto de renovación integral de la superestructura de vía en línea 6 entre las estaciones de Laguna y Avenida de América. Lote 2: Arco Sureste P.K. 2+756 – 14+242.

Las labores a desarrollar por el contratista se extenderán desde las fases previas a la construcción hasta su finalización, recepción y liquidación. Los principales trabajos a realizar son:

- Redacción de informes y asistencia a reuniones;
- Inspección y vigilancia de los trabajos;
- Control medioambiental de la obra;

- Control de calidad de la obra;
- Elaboración y firma de la relación valorada mensual del contratista;
- Seguimiento presupuestario y de programación de las obras;
- Elaboración y gestión de las penalizaciones a aplicar al contratista conforme a la documentación contractual que rige su contrato;
- Seguimiento y análisis de la aplicación del método común de seguridad de las obras de acuerdo con el Reglamento 402/2013 de la Comisión Europea;
- Todas aquellas otras tareas necesarias para garantizar un correcto control y supervisión en todos los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, salvo los aspectos relacionados con la coordinación de seguridad y salud;
- Todas aquellas otras tareas necesarias para dar un adecuado soporte a la Dirección de la Obra en el desarrollo de sus labores en el ámbito definido.

5 ANTECEDENTES

a) *Contrato precedente:*

| | CONTRATACIONES ANTERIORES | CONTRATACIÓN ACTUAL |
|---------------------------------------|---|---|
| SOLICITUD DE CONTRATACIÓN | SC: 2900000337 SC: 2900000338 SC: 2900000340 | SC: 2000004160 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Servicio de Coordinación de seguridad y salud, control de la seguridad en la circulación ferroviaria e inspección, vigilancia y control de la gestión medio ambiental, calidad en las obras y oficina de circulación de: renovación integral de superestructura de vía en línea 1. fase 2. sur, estaciones de Sol y Valdecarros | Servicios para la inspección, vigilancia, control de la gestión medio ambiental y control de para las obras de la renovación integral de superestructura de vía en línea 6. |
| DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO | SC 2900000337: 59 meses SC 2900000338: 59 meses | SC 2000004160 Asistencias técnicas: 59 meses |
| PRÓRROGAS PREVISTAS | NO | NO |
| MODIFICADOS PREVISTOS | NO | NO |
| LOTES | 3 | 2 |
| PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA) | 942.563,78 € | 5.271.598,02 € |
| VALOR ESTIMADO | 942.563,78 € | 5.271.598,02 € |

b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación:*

Los Servicios objeto de contratación presentan las siguientes diferencias con respecto al contrato precedente:

- El ámbito de actuación de las obras de línea 1 fue de unos 7 km de túnel contra los 23,5 km en los que se actúa en línea 6;
- El tiempo durante el cual va a estar cerrada la línea 6 es aproximadamente el doble que en línea 1;
- Previamente a cada uno de los cierres parciales de línea 6, está previsto que se hagan trabajos en horario nocturno (de 2:30 a 5:30 a.m.) durante los siete meses anteriores, a diferencia de lo que ocurrió en la obra de cierre de línea 1. Estos trabajos obligan a tener diferentes equipos de la asistencia técnica que los supervisen en varias ubicaciones simultáneas, por lo que se requieren unos medios personales considerables;
- Para reducir el tiempo de cierre de la línea, se han incrementado los equipos de trabajo de obra y así aumentar los rendimientos, por lo que habrá más tajos a controlar al mismo tiempo;
- Las ocupaciones en superficie por pozos de extracción y rampas serán considerablemente más numerosas y en ejes viarios más importantes, por lo que su control habrá de ser más exhaustivo;
- El alcance de los trabajos incluidos en línea 6 contemplan actuaciones de obra civil mayores que los realizados en línea 1 en cuanto a desamiantado. Además, se añaden operaciones de colocación de puertecillas de borde de andén para la futura automatización de la línea.

De la experiencia obtenida en el cierre de línea 1, se ha visto la necesidad de incrementar notablemente el equipo de cada una de las asistencias técnicas para dar una adecuada cobertura a la Dirección de Obra. Así mismo, se ha procedido a la actualización de los precios del personal participante en las Asistencias Técnicas para pasarlo de lo establecido en convenio a la realidad de mercado.

Por lo anterior, aunque a nivel de ejecución pudieran compartir alcances y una base de precios común, la solución constructiva que se ha planteado es diferente y única adaptándola a su entorno y plazos contemplados.

Por lo tanto, no se puede tomar este contrato precedente, ni ningún otro, como referencia para el cálculo del presupuesto de la presente licitación.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

| AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|--------------------------|--------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| IMPORTE PERMITIDO | 283.703,12 € | 3.415.340,17 € | 1.543.055,99 € | 20.650,69 € | 8.848,05 € |
| PEP | 04.258 | 04.258 | 04.258 | 04.258 | 04.258 |
| EXPEDIENTE | S3331 | S3331 | S3331 | S3331 | S3331 |

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.